

## **ACTA N° 09 CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION EXTRAORDINARIA.** En Pichilemu, a 26 días del mes de octubre de 2016, siendo las 14:09 hrs., se da inicio a la sesión del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. Roberto Córdova Carreño y con la asistencia de los Concejales Sres.: Mario Morales Cárceles; Hugo Toro Galaz; Pedro A. Polanco Contreras; Marta Urzúa Púa y Felipe Bustamante Olivares.

La Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero no se encuentra presente.

Actúa de Secretaria y Ministro de Fe, la titular de la Secretaría Municipal, Sra. Fanny Rebolledo Lizana.

### **TEMARIO**

- 1.- Lectura de acta anterior.
- 2.- Modificación Presupuestaria.
- 3.- Lectura de correspondencia.

#### **1.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR**

Se dá lectura al acta N° 08 de la sesión extraordinaria del día 03 de octubre de 2016 siendo aprobada por unanimidad y sin observaciones.

#### **2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Ahora el Sr. Alcalde presenta la Modificación Presupuestaria N° 38 donde se está Suplementando las siguientes Cuentas:

➤ **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, pregunta si se fue la consulta a la Contraloría por la Patente de Dña. Maria Eugenia.

➤ **Alcalde**, informa que el día de ayer firmó el Oficio para la Contraloría.

b).- Memorándum N° 319 de la Administradora Municipal (s) de fecha 25 de octubre de 2016 al Sr. Alcalde, solicita acuerdo de Concejo con la finalidad de allanarse y/o transigir a las causas que más abajo se detallan y según denuncias interpuestas en el Juzgado de Policía Local por personas que se indican, debiendo cancelar los monto individualizados, según lo señalado en el artículo 65 letra h), Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- Auto Rol N° 35984-2016, Fidel Andrés Valenzuela Piña, monto a cancelar de \$ 60.000.-

- Auto Rol N° 36142-2016, Iván Andrés Lizana Ahumada, monto a cancelar de \$ 316.859.-

➤ **Alcalde**, comenta que los trabajadores de las cuadrillas que andan con las cortadoras de pasto pasan a llevar las piedras y estas salpican los parabrisas y tenemos la posibilidad de allanarnos o ir a tribunales.

El Concejo aprueba por unanimidad allanarse y/o transigir a las causas que se encuentran en el JPL, Auto Rol N° 35984-2016 y Auto Rol N° 36142-2016, de acuerdo a los nombres y montos anteriormente indicados.

➤ **Alcalde**, plantea la solicitud de los apoderados de los jóvenes que van al campeonato de cueca en Iquique. por lo que se necesita comprar los pasajes a los padres de los alumnos que van a participar.

El Concejo manifiesta en forma unánime la voluntad de apoyar la compra de pasajes para los padres de los alumnos que participaran de campeonato en la ciudad de Iquique a la Muestra de Cueca.

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 38**

	<b>INGRESOS SUPLEMENTAR</b>	
115,08,03,001,001,001	PARTICIPACION ANUAL	14,500
	<b>TOTAL</b>	<b>14,500</b>
	<b>GASTOS SUPLEMENTAR</b>	
215,24,01,999,001,035	OTROS - CONJ. FOLKLORICO PETREL PICHILEMU	4,500
215,24,01,999,001,082	OTROS - CLUB DE SURF PUNTA DE LOBOS	10,000
	<b>TOTAL</b>	<b>14,500</b>

El Concejo aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 38 presentada.

**3.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

Se da lectura a la siguiente correspondencia:

- a).- Memorándum N° 192 del Encargado de Rentas de fecha 26 de octubre de 2016 al Sr. Alcalde, solicita aprobación de Concejo para Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, Giro Restaurant Clase C, a nombre de Eugenio del Carmen Orellana Cornejo, RUT N° 8.266.616-8, domiciliado en calle Los Aromos N° 596.

El Concejo aprueba por unanimidad la solicitud de Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas Giro Restaurant Clase C, a nombre de Eugenio Orellana Cornejo domiciliado en calle Los Aromos N° 596.

- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta por el trámite de la patente del Sr. Marcelo Pino.
- **Alcalde**, manifiesta que no sabe en qué está el trámite.
- **Concejala Sra. Marta Urzúa Púa**, manifiesta que le falta el trámite sanitario.

En

c).- Memorándum N° 973 del Director de Obras Municipales de fecha 18 de 2016 al Sr. Alcalde (s), solicita autorización para extensión del Programa de Empleo de "Aseo y Mantención de Recintos Deportivos Municipales" hasta el mes de diciembre de 2016.

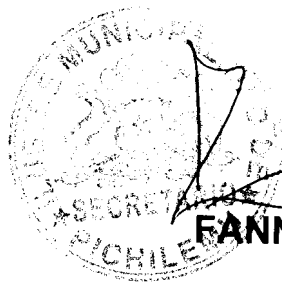
➤ **Alcalde**, señala que se solicita acuerdo del Concejo para darle la continuidad al programa hasta el mes de diciembre.

El Concejo aprueba por unanimidad la ampliación del PEM denominado "Aseo y Mantención de Recintos Deportivos Municipales" hasta el mes de diciembre de 2016 presentado.

➤ **Concejala Sra. Marta Urzúa Púa**, consulta por la gente que queda sin trabajo este fin de mes.

➤ **Alcalde**, informa que el programa era hasta el mes de septiembre y lo aumentamos hasta el mes de octubre, pero no se puede aumentar el mismo programa por lo que les dije a estas personas que esperemos para el mes de noviembre elaborar un programa por la necesidades de fin de año.

Sin otro tema que tratar, se termina la sesión siendo las 14:20 horas.



**FANNY REBOLLEDO LIZANA**  
Secretaria Municipal